



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1159-2021-UNAP

Iquitos, 10 de diciembre de 2021

### VISTO:

La solicitud, presentada por el gerente general de la Escuela Nacional de Asesoría y Capacitación Empresarial-ENACE, de 10 de noviembre de 2021, sobre uso de membresía para el desarrollo del curso "Evaluación y Gestión del riesgo de Violencia";

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante solicitud de visto, don Johnny Jesús Marzano Mejía, gerente general de la Escuela Nacional de Asesoría y Capacitación Empresarial-ENACE, solicita al rector autorizar el uso de membresía para el desarrollo del curso "Evaluación y Gestión del riesgo de Violencia", que se realizará del 2 al 10 de diciembre de 2021;

Que, los diplomas que otorgará la Escuela Nacional de Asesoría y Capacitación Empresarial-ENACE, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar a la Escuela Nacional de Asesoría y Capacitación Empresarial-ENACE, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Con el informe favorable de la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN), contenido en el Oficio N° 056-2021-OCCAIN-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, a la Escuela Nacional de Asesoría y Capacitación Empresarial-ENACE, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el desarrollo del curso :**

N°	Nombre del curso	Tipo	Sesiones	Modalidad/ Horas	Fechas/ Horario	Costo (Soles)
1	Evaluación y Gestión del riesgo de violencia	Curso especializado	1. Bases conceptuales de la evaluación del riesgo de violencia. 2. Evaluación del riesgo de violencia. 3. Factores de riesgo y de protección. 4. Gestión del riesgo de violencia.	Virtual 60 hrs	Del 2 al 10 de diciembre 2021 De 06:30 a 09:30 pm.	\$/150.00



**UNAP**

**Rectorado**

Resolución Rectoral N° 1159-2021-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que la Escuela Nacional de Asesoría y Capacitación Empresarial-ENACE, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar, que al finalizar el curso de capacitación mencionado en el presente dispositivo legal, la Escuela Nacional de Asesoría y Capacitación Empresarial-ENACE, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Carmen Tuesta Herrera  
SECRETARIA GENERAL (e)

Dist.:VRAC,VRINV,DGA,OGP,OCCAIN,OAJ, Abastec,Cont,Tes,Upp,Rac ,ENACE, SG,Arch.(2)  
mpc.